

pague dicha suma con cargo al Capitulo de Supre-
visos del Presupuesto de gastos corriente

... Tambien se acordó que en exacto cumplimiento de lo
dispuesto por la Junta municipal de sanidad, se provea
de la Cal necesaria á los vecinos pobres de esta Villa para el
blanqueo de sus habitaciones, lo cual se hará con vista de
las papeletas que expedian las respectivas Comisiones y abonan-
dore en importe del Capit.º de Suprevisos del Presupuesto de
gastos corriente.

Que con cargo al Capit.º 2.º art.º 2.º del Presupuesto de gas-
tos respectivo á el año actual se abonen á Pedro Gomez Lo-
pez 23 puestas 22 cent.º por las composiciones que ha hecho
en los faroles del alumbrado faja.²⁰

Que con cargo al Capit.º 1.º art.º 4.º del Presupuesto corrien-
te de gastos, se paguen á José Garcia Martinez las diez
puestas 25 cent.º á que asciende el gasto, segun su cuenta oca-
sionado en demoras los Cabiques que dividida la Oficina de Secre-
taria y colocacion de una Puerta en dicha Oficina.

Seion ord.º Boletines Ca

del 27 Julio 84) Se acordó que con cargo al Capit.º de Suprevisos del
Presupuesto de gastos corriente se abonen á Juan Mart.
Mellinas 52 puestas, cuando el estado de los fondos lo permita,
y cuya suma se le adeuda por el ministro de Cobranza que
ha hecho para los brazos de esta Casa Ayuntamiento

Que igualmente y con cargo al referido Capit.º de Suprevisos se
abonen á D. M.º Molina, Suprevisor y vecinos de Murcia
76 puestas 25 cent.º por la modelacion supresora que ha servido á
este Municipio segun factura.

Por ser el Secretario representó la cuenta de ordenacion
y de credenciales rendidas por el Sr. Alcalde y Depositario, res-
pectivas á el años ult.º de 1882 á 84 y previa la suficiente di-
cusion y un detenido examen, encontrandolas conformes con la do-
cumentacion que las justifica y formadas con arreglo

